

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 29 de setiembre de 2005.-

DECRETO N° **3.159**/3(ME).-
EXPEDIENTE N° 3265/232-A-04.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona el acto de aceptación de la donación de la obra "Unión Argentina de Corderas Patagónicas" para integrar el patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes "Timoteo E. Navarro" ofrecida por Bodegas Chandon y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/7 obra intervención del Departamento Patrimonial del Organismo de origen adjuntando planillas del inventario correspondiente a la obra ofrecida y a fs. 11 el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia.

Que resulta menester proceder de conformidad a lo gestionado, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, y en mérito al dictamen fiscal n° 1941 de fecha 12 de Julio de 2.005, obrantes a fs. 09 de estos actuados,

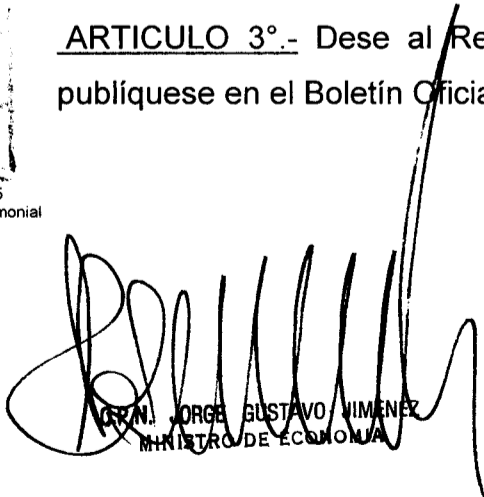
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la Donación de la Obra: "UNION ARGENTINA DE CORDERAS PATAGÓNICAS" del Artista Plástico Sergio Abello, para integrar el patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes "Timoteo E. Navarro", ofrecida por Bodegas Chandon.

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía.

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Hes/5
Patrimonial


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


C.P.N. JOSÉ CRUZ ALFEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN